



SAILBURUA  
LA CONSEJERA

## **Presentación parlamentaria del Marco de Educación Trilingüe**

---

**Parlamento Vasco**  
**3 de marzo de 2010**

Egun on.

Zuen aurrera natorkizue, legebiltzarkide jaun andreok, 2009ko ekainaren hamarrean, Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa Sailburu gisa, Hezkuntza Batzorde honetan, egin nuen lehen agerraldian hartu nuen konpromisoa betetzera.

Agerraldi hartan, besteak beste, asmo sendo bat azaldu nuen: euskal hezkuntza hizkuntz ereduen sistema gaindituko zuen Hezkuntza Marko Hirueledun baterantz bideratzeko asmoa, hain zuzen ere.



S A I L B U R U A  
L A C O N S E J E R A

Hizkuntz ereduen sistema gainditzeko nahi horrek ezin ditu, inolaz ere, sistema honek eman dituen emaitza onuragarriak ukatu edo gutxietsi. Azken urte hauetan euskararen ezagutzak izan duen zabalkundea eta gure belaunaldi gazteek lortu duten elebitasun-maila hezkuntza sistema honen ahaleginaren zordun dira, hein handi batean.

Ereduen sistemak badu, gainera, sozialki oso baloratua izan den ezaugarri bat, bidean utzi nahi ez dudana ezaugarri bat: eskola-hizkuntza aukeratzeko askatasuna.

Azaldu nuen, halaber, ez nuela hizkuntza gaietan arriskurik hartuko. Urratsez urrats ibiltzeko asmoa nuela. Ausardiaz eta, aldiberean, zuhurtziaz; betiere, onurak kalteak baino handiagoak direla ziurtatuz.

Ibilbide hori egiteko motorra zein izan behar duen ere argi utzi nuen: indar politikoen eta hezkuntza-eragileen arteko adostasun zabala. Ezinbestekoa ikusten dut adostasun hori egungo hizkuntz ereduen sisteman behin-betiko aldaketarik egin ahal izateko.



S A I L B U R U A  
L A C O N S E J E R A

Baina abiatzeko garai egokia da oraingo hau. Gure hezkuntza sistema askozaz prestatuagoa dago erronka honi aurre egiteko, ikastetxeak autonomia eskatzen ari dira, testuinguru malguago batean beren hizkuntz proiektuak abiarazteko eta, azkenik baina ez azken, atzerriko hizkuntzaren ezagutzan, halaber, aurrerapauso nabarmena eman beharrean gaude. Nahitaez.

Adostasunerako esparrua ere ikusten dut. Erronkari – erronka baita aurrean duguna- baikortasunez eta adorez heldu behar diogu, hurbilketak egiteko borondatez eta mutur-muturreko jarrerak saihestuz. Ziur nago, bestalde, euskal gizartea horrelako bide bat irekitzea eskatzen ari dela, ados dagoela gure haur eta gazteak hiruletasunean hezteko asmo honekin.

Beraz, orduan agindu nuena orain azaltzera nator: Hezkuntza Marko Hirueleduna xede dugula, abiaraziko dugun ibilbidearen lehen urratsa azaltzera nator.

Epe berri bat irekiko da Hezkuntza Sailarentzat, indar politiko eta hezkuntza-eragileentzat, esperimentazio



S A I L B U R U A  
L A C O N S E J E R A

proiektuan parte hartuko duten ikastetxetako irakasle, ikasle eta gurasoentzat eta, oro har, euskal hezkuntza sistema osoarentzat, hartuko dugun bidez gogoeta egiteko, ebaluatzeko, zuzentzeko, hitz egiteko, proposamenak egiteko... eta, azkenik, epe honen buruan, proiektu adostu bat borobiltzeko. Horrela izango dela nahi eta espero dut.

Quiero, señorías, manifestarles mi convicción de que las políticas educativas y, aún más las políticas lingüísticas en educación, si quieren ser eficaces y duraderas, deben estar fundamentadas en un amplio consenso político y social.

El excelente trabajo del Consejo Asesor del Euskara, culminado en el informe conocido como Euskara 21, ha suscitado un considerable nivel de acuerdo. Este mismo Parlamento en su sesión del 30 de octubre de 2009 aprobó una Proposición No de Ley, que en su punto segundo planteaba textualmente " Seguir impulsando el trilingüismo mediante la definición de un marco de educación trilingüe que posibilite la presencia vehicular de las tres lenguas, y



S A I L B U R U A  
L A C O N S E J E R A

cuya presentación en esta Cámara ha comprometido públicamente la consejera".

Todo ello nos indica, por tanto, que esas bases consensuadas existen y nos compromete a la búsqueda de un nuevo marco en la política lingüística de la educación de nuestro país.

Los principios en los que se asienta esta propuesta de Marco de Educación Trilingüe son precisamente los recomendados en el informe Euskara 21 para el ámbito educativo, que básicamente parten de la siguiente consideración: "Es preciso detectar los aspectos que precisan corrección y proceder en un clima de amplio consenso siempre en pos de un objetivo fundamental: la escuela ha euskaldunizado y debe seguir euskaldunizando, armonizando siempre el derecho de los padres a escoger el idioma de enseñanza de sus hijos con la obligación de que el alumnado logre, al finalizar la enseñanza obligatoria, una capacitación suficiente en los dos idiomas oficiales de Euskadi. Se debe, asimismo y en menor medida, destinar un espacio a la enseñanza de una tercera lengua, junto a la



S A I L B U R U A  
L A C O N S E J E R A

enseñanza de los dos idiomas propios” (Euskara 21. Hacia un pacto renovado).

Asimismo, recoge otros principios ampliamente desarrollados en los dos textos que conforman el informe Euskara 21:

- La importancia de la adhesión voluntaria y libre a la lengua: Convencer, no imponer.
- El carácter de progresividad que debe guiar el diseño de las políticas lingüísticas.
- Y su adaptabilidad a las diferentes realidades lingüísticas.

Por otro lado, El Consejo de la Unión Europea en su reunión de 12 de mayo de 2009 insiste en la importancia del objetivo de Barcelona de 2002 de aprender dos idiomas extranjeros (mother tongue plus two) desde una edad temprana. Los ministros pidieron a la Comisión que prosiguiera su labor para que los ciudadanos puedan comunicarse en dos idiomas extranjeros y siguiera



S A I L B U R U A  
L A C O N S E J E R A

fomentando la enseñanza de idiomas trabajando en dos direcciones:

1.- el aprendizaje temprano de las lenguas: introducir lenguas extranjeras en edad temprana permite un aprendizaje más rápido, un mayor dominio de la lengua materna y un mejor rendimiento en otras materias.

2.- utilizar las lenguas como instrumentos de aprendizaje y a la vez aprender a utilizar las lenguas. La Unión Europea a través de su Dirección General de Educación y Cultura recomienda la introducción de las lenguas extranjeras como instrumentos de adquisición de conocimientos en el contexto escolar.

En consonancia con estas directrices de la Unión Europea el Departamento de Educación está impulsando diversas actuaciones y programas en el ámbito del aprendizaje de las lenguas extranjeras:

- Introducción Temprana del Inglés (2º ciclo de Educación Infantil).



S A I L B U R U A  
L A C O N S E J E R A

- INEBI (Ingelesa Edukien Bitartez-Inglés a través de contenidos, en Primaria).
- BHINEBI (Bigarren Hezkuntzan Ingelesa Edukien Bitartez-Inglés a través de contenidos, en Secundaria).
- Experiencia Plurilingüe (ESO y Bachillerato).

De las evaluaciones realizadas sobre los mismos se pueden destacar las siguientes conclusiones:

- La implantación de experiencias plurilingües no supone ningún tipo de inconveniente para el desarrollo de la competencia del alumnado en otras lenguas. Antes bien, la puesta en marcha de proyectos y experiencias que contribuyen al plurilingüismo, en un sistema educativo bilingüe como el vasco, tiene una **gran influencia en crear en el alumnado actitudes lingüísticas positivas de valoración y respeto hacia todas las lenguas.**
- Las experiencias plurilingües incrementan el ritmo de aprendizaje de la lengua vehicular utilizada y la ganancia en competencia lingüística y comunicativa parece sustancial.



S A I L B U R U A  
L A C O N S E J E R A

- La asimilación de los contenidos de las distintas áreas impartidas en inglés (u otra lengua extranjera) es similar a la de grupos del mismo nivel no participantes en las experiencias. En consecuencia, **las experiencias plurilingües no suponen ningún obstáculo para el aprendizaje de los contenidos que se imparten a través de la lengua extranjera.**

En definitiva, el proceso de adquisición de las lenguas se produce en diversos contextos, siempre que estos sean lo más naturales posible y creen necesidades reales de comunicación y adquisición e intercambio de conocimientos. En la escuela, el marco natural de adquisición de la lengua es el de la adquisición de conocimientos ligados a las diversas áreas del currículo. Es por esto, y siguiendo las recomendaciones tanto de personas expertas como de diversas instancias educativas, que el Departamento de Educación, Universidades e Investigación entiende prioritario prestar una atención adecuada a la enseñanza tanto de las lenguas oficiales como de, al menos, una lengua extranjera e invita a los centros



S A I L B U R U A  
L A C O N S E J E R A

públicos y concertados del País Vasco a tomar parte en la convocatoria de experimentación del Marco de Educación Trilingüe. En dicho marco la lengua vasca, la lengua castellana y la lengua extranjera serán lenguas de comunicación y de transmisión de nuevos conocimientos.

De este modo, la propuesta de Bases para un Marco de Educación Trilingüe se realiza atendiendo a las siguientes características:

1.-Tiene carácter experimental. Tras esta fase y una vez realizada la correspondiente evaluación se hará una propuesta definitiva. Dicho de otro modo, **no se trata una experimentación más. Se hace con un propósito claro: superar el sistema de modelos** por un marco que, en base a unos mínimos comunes, dé amplia autonomía a los centros educativos para la elaboración de sus propios proyectos lingüísticos.

**Este período de experimentación es necesario:**



S A I L B U R U A  
L A C O N S E J E R A

- Para poder evaluar correctamente los efectos de la introducción simultánea del euskara, el castellano y el inglés como lenguas de enseñanza-aprendizaje.
- Para, en consecuencia, poder realizar la propuesta definitiva de forma contrastada y reflexionada.
- Y porque así ha sido ampliamente demandado anteriormente por las fuerzas políticas en anteriores intentos de modificar el sistema de modelos lingüísticos.

**Además el período de experimentación va a resultar útil para** ir perfeccionando la propuesta definitiva y trabajando el acuerdo entre las fuerzas políticas y los agentes educativos, al tiempo que se va mejorando la capacitación idiomática del profesorado y perfeccionando la del conjunto del alumnado, mediante una serie de actuaciones que lo preparen para incorporarse a un marco trilingüe y que mi Departamento ha puesto ya en marcha durante el curso 2009 2010:

- Estancias semanales para el afianzamiento idiomático en Bernedo y Berriz, donde participan un total de 2863



S A I L B U R U A  
L A C O N S E J E R A

alumnos y alumnas de 6º curso de Educación Primaria de nuestros centros públicos.

- 750 becas de 2000 euros para estancias de cuatro semanas en el extranjero durante los meses de julio y agosto, dirigidos al alumnado de 3º y 4º cursos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Significativo incremento –duplicación- del número de auxiliares de conversación en los centros públicos de Educación Secundaria.
- Y finalmente la iniciativa hecha pública por el Lehendakari el pasado 14 de enero consistente en la oferta en todos los institutos de la Comunidad de cursos durante el próximo mes de julio para la mejora del aprendizaje del inglés, dirigido con carácter voluntario al alumnado que haya finalizado 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

2.- Es doblemente voluntario: para los centros que quieran participar y para los padres de los centros que finalmente sean seleccionados.



S A I L B U R U A  
L A C O N S E J E R A

3.- Es flexible y adaptado a la propia realidad de cada centro que, bajo unos mínimos, tendrá amplia autonomía para realizar su propio proyecto lingüístico. Por eso se prefiere hablar de “marco” más que de “modelo”. Es un marco flexible y trilingüe. Debe servir para impulsar el euskara, consolidar el bilingüismo y activar el inglés. Pero, más allá de las virtualidades del Marco para mejorar la capacitación lingüística de nuestro alumnado, debe servir de **modelo de convivencia interno –modelo de País-** donde puedan convivir armónicamente las diferentes sensibilidades lingüísticas, sin buscar la supresión escolar de ninguna lengua y comprometiéndose al mismo tiempo con los objetivos lingüísticos acordados en nuestras leyes. Y debe servir como **instrumento de proyección externa** por medio del inglés o, en su caso, el francés o el alemán.

4.- Entiende el proceso como un proceso de confluencia donde cada centro partiendo de su propia realidad se va acercando progresivamente hacia ese cauce común y, por lo tanto, está abierto y recoge diversas actuaciones de centros que no se incorporen al plan experimental. Así la propuesta de refuerzo del euskara en el modelo A, sin ser trilingüe,



S A I L B U R U A  
L A C O N S E J E R A

pretende avanzar hacia ese marco con la introducción del euskara como lengua de enseñanza-aprendizaje. Otras actuaciones, como la introducción de la lengua extranjera como lengua de aprendizaje, deben ser consideradas, asimismo, como iniciativas confluyentes hacia ese marco.

5.- No va a suponer, de ningún modo, una desviación de los objetivos marcados para nuestras dos lenguas oficiales o una merma de los esfuerzos y medios para lograrlos.

6.- La implantación con carácter general del Marco de Educación Trilingüe sólo se llevará acabo si existe un consenso razonable para ello. No se deben correr riesgos en materia lingüística.

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación está elaborando ya la Orden de convocatoria de participación en la experimentación del Marco de Educación Trilingüe y lo está haciendo en base a los siguientes criterios y características:



S A I L B U R U A  
L A C O N S E J E R A

- Tendrá, según lo expuesto anteriormente, carácter experimental y voluntario, tanto para los centros que lo soliciten y sean finalmente seleccionados, como para los padres de esos centros.
- No se realizará al alumnado una prueba de conocimiento mínimo de los idiomas. La participación en el mismo se hará en base a la voluntad de las familias. Este hecho permitirá que las conclusiones de las evaluaciones que se realicen en esta fase experimental sean posteriormente más susceptibles de ser generalizadas.
- La experimentación se realizará en un total de 40 centros públicos y privados concertados del País Vasco y se prolongará a lo largo de tres cursos escolares.
- Se iniciará con el alumnado de 4º curso de Educación Primaria y/o 1º de Educación Secundaria Obligatoria.
- El Marco de Educación Trilingüe será, en esta fase, amplio y flexible. Cada una de las lenguas (euskara, castellano y la lengua extranjera) se deberá utilizar, aparte de como asignatura, también como lengua de enseñanza-aprendizaje (irakasgai eta irakasbide), es decir, un mínimo de 5-6 horas semanales. A partir de



S A I L B U R U A  
L A C O N S E J E R A

ahí el centro podrá realizar su propia propuesta trilingüe (proyecto lingüístico).

- Los centros solicitantes serán seleccionados en base a un baremo que procurará cubrir el espectro más amplio posible atendiendo a: la red educativa, distribución territorial, nivel educativo (primaria/secundaria) etc. con el fin de que los resultados de la experimentación sean posteriormente generalizables.
- Tendrán preferencia aquellos centros que cuenten entre su personal fijo con profesorado con los niveles de capacitación lingüística para poner en marcha el proyecto trilingüe, que, en lo referente a la lengua extranjera, será como mínimo el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas o la habilitación en lengua extranjera en el caso del profesorado de Educación Primaria.
- Los centros participantes en esta experimentación dispondrán de una ayuda económica (2000-3000 euros) y un crédito horario de entre un tercio-un medio de la dedicación habitual de un profesor para la



S A I L B U R U A  
L A C O N S E J E R A

puesta en marcha y coordinación del proyecto de experimentación.

- Los proyectos de experimentación seleccionados tendrán un seguimiento exhaustivo y cercano de los servicios de apoyo del Departamento de Educación, Universidades e Investigación y contarán, asimismo, con la asesoría de los berritzegunes.
- Se realizarán, al menos, una evaluación inicial -no sólo de las materias lingüísticas- y otra evaluación al final del período de experimentación. El objeto de las mismas no será la evaluación individual del alumnado, lo que lógicamente deberá corresponder a sus profesores y profesoras, sino la del propio proyecto de experimentación, a fin de que posteriormente se pueda realizar una propuesta definitiva con el máximo rigor y objetividad.
- Esta fase de experimentación irá, asimismo, acompañada de un plan de capacitación lingüística y didáctica del profesorado participante, así como de otro, de carácter más general, dirigido al conjunto del profesorado para su formación en lenguas extranjeras.



S A I L B U R U A  
L A C O N S E J E R A

Estas son, expuestas brevemente, las bases sobre las que mi Departamento está elaborando la Orden de convocatoria de participación en la experimentación del Marco de Educación Trilingüe, que lógicamente no se encuentra cerrada del todo. He querido comparecer ante ustedes en esta precisa fase de elaboración de la misma, porque mi llamada a consensuar y acordar, anteriormente manifestada, no es un mero gesto formal, sino una invitación real a todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara. Quiero convocarles, por lo tanto, a que en el curso de esta misma comparecencia o posteriormente dentro de los márgenes temporales que ustedes comprenderán no son muy amplios, me hagan llegar, si sus señorías lo estiman conveniente, sus propuestas y aportaciones que serán recibidas, no lo duden, con ese espíritu de acordar y consensuar que les he manifestado.

A partir de esta comparecencia vamos a iniciar un camino, que considero que va a ser de no retorno. Partimos de un sistema de modelos lingüísticos, que ha dado buenos resultados, y queremos llegar a un Marco Trilingüe que mejore sustancialmente las competencias lingüísticas de



SAILBURUA  
LA CONSEJERA

nuestro alumnado. Es una demanda social incontestable, que debe ser recogida por las fuerzas políticas que asumimos su representación. El Departamento de Educación, Universidades e Investigación lo va a hacer de forma firme y decidida.

Es un camino no exento de dificultades. En educación no suele haber asuntos fáciles, menos si son de la envergadura del que vamos a iniciar. Debemos combinar adecuadamente la audacia y la prudencia y reorientar la ruta cuando se considere conveniente, pero nuestro país y, más en concreto, nuestro sistema educativo parte con una gran ventaja al abordar este proceso: la de haber culminado de manera exitosa y en un relativo corto período de tiempo el enorme reto de la extensión del euskara en nuestra educación.

Se partía, hace unos treinta años, de unos niveles de euskaldunización del profesorado que rondaban el 5% y ahora superan el 80%. La enseñanza en euskara se encontraba en niveles casi testimoniales y ahora está



S A I L B U R U A  
L A C O N S E J E R A

prácticamente generalizada. He de reconocer que este camino también ha tenido sus dificultades, pero si supimos resolver de forma adecuada un proceso de tal envergadura y complejidad, estoy convencida de que éste que iniciamos ahora lo vamos a poder culminar con muchas más garantías de éxito, ya que contamos con toda la experiencia anterior acumulada.

Esta experiencia nos señala, entre otras, dos claves imprescindibles para el éxito de este tipo de procesos, en nuestro caso para el avance hacia el Marco de Educación Trilingüe: el acuerdo entre las fuerzas políticas y los agentes educativos y el máximo respeto a la autonomía de los centros docentes para elaborar sus propios proyectos lingüísticos, ponerlos en práctica, evaluarlos y mejorarlos.

Desde el Departamento de Educación, Universidades e Investigación voy a poner todo mi empeño para concitar esa voluntad de acuerdo de las fuerzas políticas y de los agentes educativos y para buscar la máxima implicación de nuestros centros docentes y de su profesorado a fin de orientar correctamente el tránsito de nuestro sistema educativo del



SAILBURUA  
LA CONSEJERA

actual sistema de modelos lingüísticos al Marco de Educación Trilingüe al que pretendemos llegar.



SAILBURUA  
LA CONSEJERA